

LX ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL**LA CARIDAD EN LA
VIDA DE LA IGLESIA***Propuestas para la acción pastoral***Madrid 15-20 de noviembre de 1993****INDICE**PRESENTACIÓNPRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN DOCTRINALSEGUNDA PARTE: PROPUESTAS OPERATIVASI. Propuestas para la promoción de la justicia y la solidaridad en la acción pastoralII. Propuestas para promover la diaconía de la caridadIII. Propuestas para la formación y educación de las comunidades cristianas en la justicia y caridad**PRESENTACIÓN**

El Documento de la Conferencia Episcopal Española «*La caridad en la vida de la Iglesia*», y el de la Comisión de Pastoral Social «*La Iglesia y los pobres*», pretenden promover en cada comunidad cristiana el testimonio de caridad con los pobres, con los marginados, con los que sufren.

Se trata de una tarea primordial en la vida de la Iglesia. Como dice el Concilio Vaticano II:

«La Iglesia abraza con su amor a todos los afligidos por la debilidad humana; más aún, reconoce en los pobres y en los que sufren la imagen de su Fundador pobre y paciente, se esfuerza en remediar sus necesidades y procura servir en ellos a Cristo» (*Lumen gentium*, n. 8).

Esta acción caritativa y social es al mismo tiempo humanizadora. Ayuda a quienes ejercen el servicio a los pobres a salir de sí mismos, a abrirse hacia los demás en compromisos concretos. Debe ayudar a los pobres a su elevación como personas.

El propio Concilio Vaticano II nos dice cómo debemos ejercer hoy nuestra caridad con los pobres:

"Para que este ejercicio de la caridad sea verdaderamente irreprochable y aparezca como tal, es necesario:

- ver en el prójimo la imagen de Dios, según la cual ha sido creado, y a Cristo Señor, a quien en realidad se ofrece lo que al necesitado se da;
- respetar con máxima delicadeza la libertad y la dignidad de la persona que recibe el auxilio;
- no manchar la pureza de intención con cualquier interés de propia utilidad o con el afán de dominar;
- cumplir antes que nada las exigencias de la justicia para no dar como ayuda de caridad lo que ya se debe por razón de justicia;
- suprimir las causas, y no sólo los efectos, de los males;
- y organizar los auxilios de tal forma que quienes los reciban se vayan liberando progresivamente de la dependencia externa y se vayan bastando por sí mismos" (*Apostolicam actuositatem*, n. 8).

Hoy el servicio eficaz a los pobres exige que, respetando toda iniciativa individual, se ofrezcan a los fieles y a todos los hombres de buena voluntad cauces de organización adecuada. La organización del servicio a los pobres tiene en la Iglesia una larga historia. En nuestra época esta organización ha adquirido nuevas

modalidades, contando con la ayuda de las ciencias sociales y técnicas modernas de organización. Es un progreso. Pero a condición de que haya plena fidelidad a las motivaciones evangélicas y al carácter eclesial del servicio a los pobres.

El adecuado servicio a los necesitados exige, además de la acción de las organizaciones nacidas en la Iglesia, el esfuerzo de la mutua colaboración entre las instituciones. Y no sólo por razones de eficacia. La razón más profunda está en la comunión eclesial. La Iglesia es radicalmente misterio de comunión con Cristo y con el Padre en el Espíritu Santo y esto ha de manifestarse en toda su actividad pastoral incluida su acción caritativo-social.

Una dimensión de la caridad cristiana que debe animar las actividades de servicio a los pobres es la atención a cada persona. La organización exige hoy unos servicios técnicos, una burocracia. Pero hay que cuidar que estos servicios estén siempre orientados a la relación personal con aquellos a quienes hay que prestar ayuda. Esta misma relación interpersonal debe ocupar un lugar preeminente en el seno de cada institución y en la relación entre las instituciones. El Espíritu de amor mueve a toda la Iglesia hacia una comunión que supone relación entre las personas (Cf. 1 Cor. 12-14).

Es de esperar que el citado Documento de la Conferencia Episcopal Española y el correspondiente comentario de la Comisión de Pastoral Social, sirvan de aliento y orientación a cuantos trabajan en esta importante parcela de la vida de la Iglesia. Más aun, que cada comunidad cristiana escuche la voz de los obispos como una llamada que Jesús dirige a todos para que, en las circunstancias de hoy, nos dejemos guiar por el Espíritu Santo en el amor y en el servicio a los pobres.

Que la Virgen Santísima nos alcance la gracia de imitarla en la diligencia con que Ella acudió en ayuda del prójimo (Cf. Lc 1,39; Jn 2,3).

+ Elías Yanes Alvarez
Arzobispo de Zaragoza y
Presidente de la Conferencia Episcopal Española

PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN DOCTRINAL

Como hermanos de todos los hombres y seguidores de Jesucristo, los cristianos nos sentimos llamados a "estar junto a las multitudes pobres, a discernir la justicia de sus reclamaciones y a ayudar a hacerlas realidad"¹. Esta llamada, en formas diferentes, ha sido constante en la comunidad cristiana. La Iglesia ha percibido la obligación de ayudar a los pobres de manera permanente a lo largo de su historia, hasta el punto de considerarla como una parte integrante de su misión. En el cumplimiento de esta tarea, ella ha debido adaptarse a las diversas circunstancias históricas: también en su acción caritativo-social la Iglesia debe dar prueba de la vitalidad y creatividad que han de inspirar toda su acción evangelizadora en el correr de los tiempos.

Los pobres de hoy

Hoy existen nuevas formas de desigualdad, pobreza e insolidaridad. En relación a ellas ha de definirse la acción de los cristianos y de las comunidades eclesiales en su lucha en favor de los pobres. El conocimiento de la realidad actual de la pobreza y de las causas que la originan se hace condición necesaria para responder eficazmente al reto que los pobres plantean a nuestra voluntad de amarlos y servirlos.

Partiendo de la realidad inmediata que nos rodea, observamos que la pobreza, como manifestación y resultado de una insolidaria desigualdad, ensombrece el rostro de la sociedad española. Nuestro sistema económico trata de recomponerse en medio de serias crisis y de graves desequilibrios sociales. El desempleo y la alta precarización del trabajo son clara prueba de ello. Muchas familias que hasta hace poco tenían cubiertos los mínimos necesarios para su supervivencia, en este momento, a causa del paro prolongado han descendido el escalón que les acerca a la pobreza severa.

Ancianos que viven con pensiones insuficientes; gitanos que constituyen una de las principales bolsas de pobreza del país; transeúntes, emigrantes y extranjeros, marginados por razones económicas, sumidos en la mendicidad, el transeuntismo o la prostitución, nos ofrecen aspectos dolorosos de la pobreza arraigada en nuestro entorno inmediato.

Algunas de las leyes económicas que están en la base de la creación de la nueva Europa, repercuten actualmente en muchos sectores económicamente débiles, aumentando, al menos de momento, el desempleo y, consecuentemente, la pobreza. Las cosas no deberían ser necesariamente así. En todo caso hay algo que no podemos negar: la pobreza es una realidad; a los pobres nos los encontramos cada día.

Si ensanchamos un poco más nuestra mirada, nos será fácil darnos cuenta de que la pobreza tiene sobre todo una dimensión universal. El abismo entre los pueblos industrializados y el Tercer Mundo se agrava. La deuda de los países no desarrollados se multiplica. La explotación indiscriminada de la naturaleza, resultado de un economicismo incontrolado, pone en peligro el equilibrio ecológico y también el económico. Las tremendas desigualdades entre personas, pueblos y naciones, fruto en parte de la injusticia, amenaza la paz de un modo permanente.

Mirar a la realidad histórica desde el Evangelio

Cuantos creemos en Dios y en la Buena Noticia de Jesucristo no podemos dar la espalda a la amarga realidad de la pobreza. Está en juego "la dignidad de la persona humana, cuya defensa y promoción nos ha sido confiada por el Creador y de la que rigurosa y responsablemente son deudores los hombres y mujeres de cada coyuntura histórica"².

Dios no quiere la pobreza que impide a los seres humanos ser libres y vivir de acuerdo con su dignidad. Jesucristo, el Hijo de Dios enviado por el Padre, manifiesta en su conducta histórica los sentimientos compasivos de Dios para con los pobres. Viene "a proclamar la liberación a los cautivos y dar vista a los ciegos, a libertar a los oprimidos y a proclamar un año de gracia del Señor"³. Movido a compasión, a nadie excluye de su proyecto de salvación y defiende la causa de los socialmente marginados. El mismo es la Buena Noticia para los pobres.

Hizo del amor la ley fundamental de cuantos habrían de ser sus discípulos y seguidores: un amor que inspire y trascienda las exigencias de la justicia, y abra el corazón a la solidaridad del compartir bienes económicos, culturales y de toda clase, anunciando ya desde ahora la comunión definitiva de toda la familia humana en el Reino de Dios.

El mismo, siendo rico se hizo pobre⁴ y vivió su pobreza como expresión de su entrega total al Padre, de su plena disponibilidad al servicio de los hombres y como camino de solidaridad con los pobres. Llamó bienaventurados a "los pobres de espíritu" (Mt 5,3), a cuantos quisieran vivir cerca de los pobres y compartir con ellos lo que son y lo que tienen, anunciando así la liberación de todas las idolatrías y falsas seguridades.

La Iglesia y los cristianos queremos mirar a los pobres con la mirada de Dios, que se nos ha manifestado en Jesús, y tratamos de hacer nuestros sus mismos sentimientos y actuaciones respecto de ellos. El servicio a los pobres es una manera de hacer presente a Jesús ("a mi me lo hicisteis"(Mt 25, 40ss)) y una expresión irrenunciable de la acción evangelizadora de las comunidades cristianas. La llamada "diaconía" o servicio de la caridad se hace así parte integrante del anuncio de la obra salvadora y liberadora de Jesús.

Esta referencia a Jesús y al Evangelio, que él anuncia como Buena Noticia para los pobres, es absolutamente necesaria para descubrir el auténtico y pleno sentido de la acción caritativo-social de la Iglesia y de los cristianos. Lo es también el conocimiento de la realidad de la pobreza en nuestro contexto histórico, si queremos servir a los pobres concretos que "hoy tenemos con nosotros".

Así lo ha entendido la Asamblea Plenaria de la C.E.E. al elaborar y aprobar las nuevas «*Propuestas para la Acción Pastoral*» relativas a «*La Caridad en la Vida de la Iglesia*»: ha hecho de la iluminación humana y cristiana, por un lado, y de la visión de la realidad social y eclesial, por otro, las dos referencias fundamentales sobre las que ha de configurarse esta parte de la acción evangelizadora de la Iglesia.

Objetivo a conseguir

Las "Propuestas" tratan de animar y coordinar las acciones caritativas y sociales que se vienen ya realizando. Pero pretenden, también, estimular nuevas formas de actuación que respondan más

adecuadamente a las nuevas pobrezas. Quieren ser un aliento e impulso eclesial para la renovación del compromiso con los pobres, e insuflar un nuevo vigor a la educación en la caridad y a la promoción de la justicia y la solidaridad en las comunidades cristianas y en la sociedad.

Hay que subrayar que este Documento no es sólo ni principalmente fruto de la mera reflexión doctrinal. Es, sobre todo, un logro alcanzado por la comunión de los esfuerzos, de las experiencias y de las interpelaciones de personas, grupos e instituciones comprometidos en la práctica de la acción caritativo-social de la Iglesia. Puede decirse, sin temor a equivocarse, que es "fruto del Espíritu", fraguado en una corriente de comunión y solidaridad eclesial, y elaborado con la mirada puesta en la fidelidad al Evangelio y al mejor servicio de los pobres.

Nuestro Documento quiere ser la respuesta, en el campo concreto de la "diaconía" de la caridad, a la llamada a la nueva evangelización hecha por el Papa Juan Pablo II. Nueva evangelización que no significa replegamiento de la Iglesia en posturas espiritualistas o desencarnadas, sino que busca la conversión del corazón y con ello la transformación de la vida personal y, a partir de ella, el compromiso y el trabajo para la transformación de la vida real según las exigencias del Evangelio, con especial atención de los pobres y de los más débiles⁵.

Deseamos que estas "Propuestas" contribuyan a fomentar y a estimular en todos las actitudes de gratuidad, de participación y de responsabilidad y solicitud solidaria en favor de los otros y de los graves problemas de nuestra sociedad.

Justicia y caridad en la lucha contra la pobreza

"La sociedad será más justa, fraternal y humana, en la medida en que practique la justicia y el amor misericordioso", afirma el Documento Episcopal en la introducción al primer grupo de las propuestas operativas⁶. Es importante subrayar la estrecha relación que este texto establece entre la justicia y el amor, como base de la actuación de la Iglesia, de las comunidades cristianas y de los mismos cristianos en la lucha contra la pobreza. Ahí ha de verse una de las claves más clarificadoras para su comprensión.

La pobreza, y la marginación que de ella se origina, no es, sin más, fruto de una necesidad fatal, atribuible a factores ajenos a la libertad y a la responsabilidad humanas. La injusticia, en sus diversas formas tanto individuales como sociales, es muy frecuentemente la causa de la pobreza. Transformar las situaciones de injusticia e instaurar un orden de justicia solidaria es el camino, si no único, sí necesario, para eliminar la pobreza y crear formas de convivencia más conformes con la dignidad humana.

El servicio de la caridad en favor de los pobres no debe ser entendido como algo ajeno a la obligación que tienen las personas, los grupos sociales y las instituciones públicas y privadas, de promover relaciones de justicia auténticamente humanas. Mucho menos ha de verse en la acción caritativo-social la intención de ocultar las múltiples formas de injusticia arraigadas en la sociedad.

Por el contrario, impulsar la instauración de un orden social justo, corregir desde el amor gratuito los efectos deshumanizadores de las injusticias de toda clase, ir más allá de lo que una estricta justicia podría exigir, favorecer así formas de relación más conformes con la fraternidad humana y cristiana, etc., son objetivos que definen la verdadera naturaleza de la acción caritativo-social y, por consiguiente han de ser perseguidos por los cristianos y por las comunidades e instituciones eclesiales en el ámbito de la caridad.

Existe así una clara coherencia en el desarrollo progresivo de los pasos a dar en la acción pastoral en favor de la justicia y la solidaridad y en el servicio a los pobres, tal como se formulan en las "Propuestas": conocer las formas más urgentes de pobreza y marginación existentes, así como los procesos sociales que las originan; denunciar los atentados contra la dignidad humana que tales situaciones encierran; anunciar la buena noticia de la creación de nuevas formas de relación que hagan posible que los pobres salgan de su estado de pobreza y exclusión social; potenciar el compromiso de la acción en la vida pública y social.

La diaconía de la caridad no pretende, pues, un protagonismo que desconozca la multiplicidad de esfuerzos provenientes de la pluralidad de los agentes sociales, ordenados al servicio de los pobres y los marginados. Comparte con ellos, sin renunciar a la propia identidad, el esfuerzo común por realizar la humanidad solidaria que, vista desde la fe cristiana, responde al proyecto originario del Dios Creador y Salvador.

Eclesialidad y universalidad de la Pastoral de la Caridad

En el empeño por estimular e intensificar el servicio de la Iglesia y de los cristianos en favor de los pobres y en la lucha contra la pobreza, no puede faltar una mirada de revisión sobre la situación actual de la misma Pastoral de la Caridad. Es importante analizar lo que se hace, cómo se hace y las perspectivas de tales acciones para el futuro⁷. Esta revisión debe valorar cuanto haya de positivo en lo que se está haciendo, reconocer las deficiencias que haya y proyectar un programa para el futuro que supere cualquier forma de inmovilismo y vana autocomplacencia. Del acierto en el modo de hacer esta revisión dependerá en gran manera la operatividad de las "Propuestas" aprobadas.

A tenor de estas "Propuestas operativas", la eclesialidad ha de constituir uno de los ejes en torno a los cuales habrá de articularse la revisión que hemos de realizar. Tal eclesialidad debe conjugar la pluralidad de las acciones caritativo-sociales con la comunión de todos los sujetos, individuales y colectivos, que las realizan. La dimensión evangelizadora de la Pastoral de la Caridad ha de tener necesariamente una referencia a la Iglesia, ya que es ella el sujeto al que el Señor confió la misión de evangelizar. No basta con afirmar que es en la Iglesia donde se realiza -en diversas formas- la Pastoral de la Caridad. Hay que llegar a descubrir que *es la misma Iglesia* la que la realiza, en la pluralidad de sus sujetos individuales, colectivos e institucionales.

Los mismos carismas suscitados por el Espíritu al servicio de la Caridad, adquieren su pleno sentido y riqueza cuando son percibidos como fruto del Espíritu que Jesús envió a su Iglesia, a fin de que ésta realizara la misión por Él confiada. Tales carismas han de ser reconocidos y estimulados por la comunidad cristiana. Son una riqueza eclesial y deben ser valorados como tal riqueza.

La eclesialidad es objeto de una especial atención desde la dimensión propia de la Iglesia local, presidida y animada por el obispo, que preside igualmente toda la caridad de esa Iglesia. La Iglesia local o diocesana es vista como "lugar de encuentro" de la comunidad cristiana que, en la comunión y en la coordinación que de ella se deriva, ha de hallar la mejor garantía de la calidad de los servicios prestados y de su adecuación a la totalidad de las necesidades de la pobreza y la marginación.

Para el logro de estos objetivos, las "Propuestas" afirman la conveniencia de que en las Diócesis exista un organismo, presidido y animado por el obispo, especialmente responsabilizado en la tarea de animación y coordinación. En él han de encontrarse las diversas instituciones especialmente comprometidas en actividades caritativas y sociales, entre las cuales ha de estar presente Cáritas Diocesana, que ha de tener la relevancia que le corresponde como "cauce ordinario y oficial de la Iglesia particular para la acción caritativa y social"⁸.

La Pastoral de la Caridad tiene que ser, por otra parte, tan universal como el amor cristiano que la inspira. Una Iglesia que se encerrara en los límites estrechos de la propia diócesis, región o nación, no sería la Iglesia de Jesucristo.

La comunión eclesial es una comunión abierta a la universalidad. Existe así una adecuación entre:

- las exigencias universales de justicia y solidaridad, recordadas, además, por el grito de los pobres del mundo entero;
- la vocación de la Iglesia local a vivir en comunión con las comunidades cristianas de la Iglesia Universal.

Las exigencias de justicia y solidaridad nos vinculan a todos los pueblos. La llamada de la Iglesia local a la comunión universal brota de su misma naturaleza. En el grito de todos los pobres, los creyentes descubrimos y reconocemos la presencia del Señor doliente.

Formación y acompañamiento

Finalmente, ha de tenerse muy en cuenta lo que el Documento dice sobre la formación y educación de las comunidades cristianas y de los individuos que a ellas pertenecen, precisamente en relación con la acción caritativa y social: "La formación y acompañamiento para la educación en la caridad, la solidaridad y la promoción de la justicia es una necesidad urgente"⁹.

Resulta necesario insistir en la complejidad de lo que se encierra detrás de estas palabras "formación y acompañamiento". La capacitación para la acción caritativo-social de los agentes de la Pastoral de la Caridad y de los cristianos presentes en la vida socio-política, está unida estrechamente a la maduración en

la fe personal. La motivación sobrenatural del creyente tiene que asegurar la identidad propia del cristiano que se sitúa ante los pobres con la "mirada" de quien comparte el amor compasivo que Dios siente hacia ellos.

Al mismo tiempo, ha de asegurar el adecuado conocimiento de la realidad social, de los mecanismos operativos propios de una sociedad que se hace cada vez más compleja y complicada, y de los criterios valorativos coherentes con los valores del Evangelio; sólo así se podrá alcanzar y asegurar progresivamente "la unidad de vida" que garantice el crecimiento humano y cristiano que se debe esperar de la entrega al servicio de la Caridad.

No será superfluo preguntarse si en los diversos ámbitos y niveles del compromiso de los cristianos con la causa de los pobres y con su liberación, la preocupación por su formación humana y cristiana ha merecido una atención proporcionada al interés puesto en los aspectos operativos y organizativos de la acción caritativo-social. También en este campo la atención a las personas debe tener prioridad.

¿Sabremos aprovechar este momento?

Las "Propuestas para la Acción Pastoral" relativas a "La Caridad en la Vida de la Iglesia" quieren ser un instrumento al servicio de la revitalización y actualización de la acción caritativo-social de las comunidades cristianas. Vistas desde esta perspectiva y acogidas con el mismo espíritu con el que han sido elaboradas, pueden marcar un momento importante para la Iglesia en España. Su eficacia, sin embargo, no ha de medirse por la realización de acciones más o menos sorprendentes o llamativas. Sí cabe esperar de ellas un nuevo impulso para la acción silenciosa y constante, animada por el Espíritu, que realiza la Iglesia de Jesucristo en su misión de anunciar la Buena Noticia de la salvación de la manera adecuada a cada momento y situación históricas.

SEGUNDA PARTE: PROPUESTAS OPERATIVAS

La Iglesia debe obrar, bien sea trabajando por la justicia, cuando la pobreza sea fruto de la injusticia, bien tratando de curar las llagas de los pobres y denunciando las causas que las producen, tanto personales como sociales, y, en todo caso, exigiendo y promoviendo la dignidad trascendente de la persona humana.

La visión de la realidad social y eclesial, y la iluminación humana y cristiana interpelan a la Iglesia Universal, a la Iglesias particulares, a todas sus comunidades y a todos y a cada uno de sus miembros, y les apremia a un compromiso de solidaridad por el bien de todos los hombres, particularmente de los pobres y marginados¹⁰.

A este fin llevarán a cabo un nuevo esfuerzo evangelizador con los siguientes criterios:

- Concienciación ante la gravedad de los problemas de pobreza y marginación sociales tanto a nivel nacional como internacional.
- Revisión de la Pastoral de la Caridad: lo que se hace, cómo se hace y perspectivas para el futuro.
- Animación de la Pastoral de la Caridad y la promoción de la justicia en la vida pública.
- Coordinación de la acción caritativo-social.

Con este propósito se hacen las siguientes propuestas:

I. Propuestas para la promoción de la justicia y la solidaridad en la acción pastoral

La vida teologal del cristiano tiene una dimensión social. La fe viva en Dios Padre y en su Hijo, bajo la

acción del Espíritu Santo, nos conduce al amor hacia todos los hombres. Es la fe en el Dios verdadero, creador y redentor del hombre y del cosmos, el Dios amor que nos llama a vivir en el amor fraterno como forma de vida. Este amor implica promover entre los hombres la justicia, la solidaridad, la comunión y la paz¹¹.

La sociedad será más justa, fraternal y humana, en la medida en que practique la justicia y el amor misericordioso¹².

La comunidad cristiana reunida para escuchar la Palabra de Dios, celebrar los misterios de la salvación y alentar el compromiso del amor a los hermanos, ha de ser la primera y fundamental ayuda que los cristianos encuentren para vivir su inserción y sus compromisos en la vida pública con espíritu evangélico¹³.

1. Promover en la acción Pastoral, el conocimiento de las formas más urgentes de pobreza y marginación, y de los procesos sociales que las originan, y hacer su discernimiento comunitario a la luz del Evangelio

- Las comisiones de expertos promovidas por las instituciones diocesanas de acción caritativo-social serán instrumentos válidos para conocer y discernir la realidad de la pobreza y marginación, y de los procesos sociales que las originan. Del resultado de sus trabajos se hará difusión en las comunidades cristianas y en la sociedad, en orden a que se busquen los cauces adecuados para su solución.
- La Comisión Episcopal de Pastoral Social en colaboración con otras Comisiones Episcopales, convocará y organizará un Congreso Nacional sobre la pobreza y sus desafíos a la Pastoral de la Caridad de la Iglesia¹⁴.

2. Denunciar las condiciones sociales injustas que excluyen a las personas del pleno ejercicio y desarrollo de su dignidad

- Toda la comunidad cristiana, a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia, ha de asumir un compromiso activo de denuncia y lucha contra las diversas situaciones de pobreza y marginación, y también contra el fraude y la corrupción, como comportamientos antievangélicos de la vida individual y pública¹⁵. En esta tarea colaborarán de modo significativo los militantes del mundo obrero.
- Corresponde también a las instituciones de acción caritativo-social actuar ante la opinión pública y en los medios de comunicación denunciando las situaciones antievangélicas y deshumanizadoras de la vida social¹⁶.
- Los Organismos diocesanos dedicados a la evangelización y humanización del mundo obrero, pobre o excluido, podrán hacer comunicados y manifiestos que, desde su identidad cristiana, aporten su visión ante situaciones de injusticia o explotación concretas, tanto individuales como colectivas.

3. Anunciar la Buena Noticia del Reino de Dios creando y fomentando los elementos culturales y las condiciones económicas y sociales, que hagan posible que los pobres salgan de su estado de pobreza y exclusión social

- La Diócesis animará la existencia y actuación de movimientos y asociaciones especializadas que actúen en la Pastoral de la Caridad y la promoción de la justicia¹⁷.
- Fomentará también la presencia evangelizadora y humanizadora de Comunidades Religiosas, asociaciones y movimientos, en los barrios pobres como un signo de compromiso evangélico con los pobres.
- Es también tarea de la iglesia (Diócesis, parroquias, instituciones religiosas y laicales) promover centros de acogida, asistencia y recuperación para personas afectadas por el SIDA y toxicomanías, así como centros de educación en ocio y tiempo libre, etc.
- La Pastoral Diocesana habrá de asumir, como una de sus tareas prioritarias para los medios rurales, la concienciación y compromiso ante la situación de exclusión de tantos jóvenes y familias que sufren de modo profundo las consecuencias de la crisis social, económica y cultural.
- La comunidad cristiana, como signo de compromiso con los marginados, se comprometerá en la evangelización y humanización de los presos y ex-presos, propugnando también medidas alternativas a la privación de libertad y promoviendo recursos eficaces para su reinserción social.

4. Potenciar el compromiso en la vida pública para la construcción de estructuras de solidaridad y justicia

desde la opción preferencial por los pobres

- La comunidad cristiana impulsará la participación en las estructuras de la vida pública y estimulará la presencia activa de los cristianos en las asociaciones que trabajan en la construcción de una sociedad justa y solidaria¹⁸.
- El compromiso y la participación de los seglares en la vida pública buscará la elaboración de leyes más justas y solidarias en favor de los derechos humanos y de la dignidad de la persona.
- La Iglesia particular a través de sus Organismos diocesanos, movimientos apostólicos y otras instituciones y asociaciones, acompañará a los cristianos que están trabajando con la "periferia" de la sociedad -con los que la sociedad margina-, mediante "encuentros", convivencias..., que animen y estimulen su testimonio evangélico.

5. Colaborar con las Administraciones Públicas y otras instituciones sociales que prestan atención a la promoción de los pobres

- Las comunidades cristianas, coherentes con su misión en la Iglesia y en la sociedad, fomentarán la comunicación y el diálogo con los responsables de los diversos sectores sociales, para establecer compromisos de colaboración que respondan a una sana concepción de la dignidad humana.
- Las Instituciones de acción caritativo-social crearán los oportunos cauces de colaboración con las Administraciones Públicas, sin renunciar a ser conciencia crítica de la sociedad, participando equitativamente en los recursos que esa sociedad genera y son destinados a erradicar la pobreza y marginación sociales.

II. Propuestas para promover la diaconía de la caridad

1. Potenciar y animar la Cáritas como organismo oficial de la Iglesia para la acción caritativa y social, en sus diversos niveles: parroquial, diocesano, regional y nacional

- Las Iglesias particulares fomentarán la creación y animación de Cáritas en todas las parroquias ya como "referencia y ámbito" de cuantos trabajan al servicio de los pobres y la promoción de la justicia, ya como ayuda a todos ellos con el fin de obtener una mejor atención a los indigentes y marginados.
- La programación pastoral de las parroquias, en el contexto de la planificación de la acción pastoral de toda la diócesis, incluirá la formación para la caridad y la justicia, así como la promoción de ambas¹⁹.
- La consolidación de la Cáritas Diocesana, cauce ordinario y oficial de la Iglesia particular para la acción caritativa y social, es una tarea permanente. Presidida y animada por el Obispo, que preside igualmente toda la caridad de la Iglesia local, ha de ser lugar de encuentro de la comunidad cristiana para un mejor servicio a los pobres.

2. Estimular los carismas que el espíritu, suscita al servicio de la caridad -familias religiosas, comunidades eclesiales, movimientos apostólicos y grupos cristianos- articulándolos adecuadamente en la Iglesia particular²⁰

- Quienes han recibido carismas en favor y al servicio de los pobres, revisarán la práctica de su acción caritativo-social y promoción de la justicia y su coordinación, tanto en el ámbito propio, como en el proyecto diocesano.
- Dentro de la comunidad diocesana, los que poseen estos carismas, deben ofrecer gestos de fraternidad, de participación, y de coordinación que sean significativos para toda la comunidad cristiana²¹.
- La comunidad cristiana prestará especial apoyo a los carismas consagrados al servicio de los pobres y a la promoción de la justicia²². Igualmente debe discernir, fomentar y apoyar los nuevos carismas y vocaciones que el Espíritu suscite en orden a este servicio.

3. Promover la calidad de la acción caritativo-social y la coordinación de sus instituciones

- Para lograr una necesaria coordinación se sugiere que los órganos diocesanos, interdiocesanos y

nacionales promuevan las siguientes iniciativas y acciones:

- Cáritas, en sus diversos niveles, deberá revisar continuamente sus actitudes, actividades y formas organizativas.
- Igualmente es conveniente, también, que todas las asociaciones e instituciones hagan la revisión de los modelos y la práctica de la acción caritativo-social y la promoción de la justicia²³.
- En la programación diocesana se deberá conseguir una mayor presencia de la Pastoral de la Caridad y la promoción de la justicia²⁴.
- Personas, comunidades, instituciones y asociaciones de acción caritativa y social, deben confluir en objetivos, criterios, orientación y motivaciones evangélicas. Para ello es conveniente que en las Diócesis exista un organismo, presidido y animado por el Obispo, especialmente responsabilizado en la tarea de animación y coordinación. Respetando la naturaleza propia de cada una de las instituciones y dando a Cáritas la relevancia que le corresponde, dicho organismo será una plataforma amplia donde se puedan encontrar las instituciones dedicadas a lo social y caritativo.

4. Intensificar la comunión y solidaridad con los países del Tercer Mundo

- Las Iglesias particulares, parroquias e instituciones concienciarán a las comunidades cristianas y a la sociedad sobre las necesidades de los países en vías de desarrollo, para que los países ricos hagan lo posible por contribuir al desarrollo de los más pobres y alcancen la cuota del 0,7% del PIB, como aportación al desarrollo de los países más necesitados.
- Igualmente apoyarán a las Iglesias del Tercer Mundo, cooperando en su acción pastoral, con agentes y recursos en una actitud de apertura y acogida de sus valores en un clima de comunión misionera²⁵.
- Las Diócesis promoverán grupos de solidaridad y hermanamiento con las comunidades cristianas de los países en vías de desarrollo, y especialmente la colaboración en la financiación de proyectos presentados por los misioneros diocesanos.
- Para una mayor y más eficaz coordinación de todas las iniciativas de colaboración con las Iglesias del Tercer Mundo, las diócesis procurarán que dichas iniciativas de pastoral se realicen a través de los cauces diocesanos establecidos de coordinación caritativa.

III. Propuestas para la formación y educación de las comunidades cristianas en la justicia y caridad

La formación y acompañamiento para la educación en la caridad, la solidaridad y la promoción de la justicia es una exigencia de la madurez en la fe y una necesidad urgente. Sólo así las comunidades cristianas y sus miembros podrán "reconocer más plenamente y asumir más conscientemente sus responsabilidades en la vida y misión de la Iglesia"²⁶.

Es necesario superar la ruptura entre la fe y la vida, mediante la adecuada formación de las comunidades y sus miembros "en la unidad de vida"²⁷.

1. Animar un servicio eficiente de formación en la acción caritativa y social, articulado en el proyecto de pastoral diocesano

- La educación en la fe de las comunidades cristianas y de sus miembros, los procesos formativos, los catecumenados juveniles y de adultos, la educación familiar y la formación religiosas en los centros educativos²⁸, debe ayudar a hacer de las comunidades cristianas signo de la Buena Noticia de Dios a los pobres²⁹.
- Es muy conveniente que las Iglesias particulares promuevan y fomenten Escuelas Diocesanas y centros de formación para la acción social y política³⁰.
- Las Instituciones de Pastoral caritativo-social promoverán el conocimiento de la Doctrina Social entre sus agentes y miembros, para que afronten los retos que plantean las situaciones de pobreza y exclusión social³¹.
- Las Universidades, Seminarios y otros Centros de formación de la Iglesia, incorporarán a sus planes académicos la enseñanza de la Doctrina Social de la Iglesia, según las Orientaciones dadas por la Congregación para la Educación Católica en orden a desarrollar la dimensión caritativo-social y el compromiso socio-político de quienes en ellos participan.

2. Promover la formación de los agentes de pastoral caritativo-social y de los cristianos presentes en la vida socio-política

- Las instituciones de acción caritativo-social, y particularmente Cáritas, podrán especial atención en la formación teórico-práctica y en el acompañamiento de sus miembros y colaboradores.
 - La Comunidad cristiana fomentará el voluntariado insertándolo coherentemente en la acción evangelizadora de la Diócesis. A su servicio las instituciones caritativo-sociales, y, en particular Cáritas, promoverán las escuelas de formación del Voluntariado. Se animará también el Voluntariado cristiano para la cooperación en actividades promovidas por los misioneros diocesanos.
 - Es imprescindible el fomento de la educación para la solidaridad de manera que ésta se integre en la cultura de nuestra sociedad y sirva de animación ética de la vida pública. Ha de asegurarse también el acompañamiento a los cristianos comprometidos en las organizaciones sociales, económicas, políticas, empresariales, sindicales, para discernir, y animar, desde el Evangelio, su compromiso.
-

NOTAS:

1. Juan Pablo II, *Sollicitudo rei socialis*, 39.
2. Juan Pablo II, *Sollicitudo rei socialis*, 47.
3. Lc 4,18-19.
4. Cf. 2 Cor. 8,9 y Fil 2,7.
5. Juan Pablo II, en su último viaje a España (junio de 1993), ha insistido muchas veces sobre este particular, especialmente en la homilía de la misma clausura del XLV Congreso Eucarístico Internacional (nº 6), y en la Catedral de Sevilla (nº 4), en la ordenación sacerdotal (nº 7), en la sede de la Conferencia Episcopal Española (nº 3), en la Catedral de Madrid (nº 5), etc.
6. Cap. I. Introducción a los tres capítulos que forman las "Propuestas de acción pastoral".
7. Cf. Introducción a los tres capítulos que forman las "Propuestas de acción pastoral".
8. Cap. II, 1, c) y Cap. II, 3, c).
9. Cap. III. Introducción a las "Propuestas para la Formación y Educación de las comunidades cristianas en la justicia y caridad".
10. Cf. SRS, 38.
11. Cf. SRS, 40.
12. Cf. DM, 14.
13. Cf. «*Católicos en la vida pública*», 174.
14. La convocatoria y realización de dicho congreso tendrá muy en cuenta las propuestas emanadas de la Asamblea Plenaria dedicada a la Pastoral de la Caridad en la vida de la Iglesia.
15. Cf. «*La verdad os hará libres*».
16. Los medios de comunicación de la Iglesia contribuirán con la iluminación de la Doctrina Social a la defensa de la dignidad de la persona humana y de la justicia social.
17. Para un mejor cumplimiento de estos objetivos se recomienda a los organismos competentes que elaboren y propongan un modelo de estatutos para asociaciones de fieles (públicas y privadas) al servicio de los pobres y excluidos.
18. Para ello recomienda la participación en asociaciones sindicales, de derechos humanos, asociaciones vecinales, partido políticos... y la manifestación pública y acción ciudadana bien con carácter confesional, bien unidos a grupos de iniciativa social.
19. En este sentido se sugiere una integración coherente de la Diaconía de la Caridad en los consejos pastorales o Juntas Parroquiales; una labor de formación permanente a través de la predicación homilética, en la catequesis, especialmente para adultos y en los diversos medios de educación en la fe de los cristianos; y finalmente, se recomienda que los Consejos Pastorales o las Juntas Parroquiales interesen a toda la comunidad acerca de los proyectos de solidaridad y promoción de la justicia y de la paz.

20. Cf. Lg, 30; AA, 3.
 21. Para ello revisarán su comunicación cristiana de bienes.
 22. Ante el próximo Sínodo sobre la Vida Religiosa se establecerán cauces de cooperación en la CONFER para su preparación.
 23. Cf. AA, 8; DM, 14.
 24. Los encuentros de tipo diocesano (Sínodos), interdiocesanos y nacional son los lugares idóneos para llevar a cabo este impulso y renovación de la Pastoral de la Caridad y la promoción de la justicia. La promoción de las Delegaciones Diocesanas de Pastoral Social, pastoral Obrera, Justicia y Paz, Apostolado Seglar... son instrumentos pastorales necesarios para dar mayor relieve a la Pastoral de la Caridad y la promoción de la justicia en la Iglesia Particular.
 25. De modo especial la Iglesia particular animará la cooperación con estas iglesias de misión -especialmente con las Iglesias hermanas de América Latina- enviando gradualmente hasta el 10% de los sacerdotes comprendidos entre los 30 y 50 años, y manteniendo en el exterior al menos el 10% del clero activo. Asimismo la comunidad cristiana debe aportar una cuota comunitaria que vaya orientada a la acción pastoral de la iglesia en su actividad misionera universal.
 26. Los cristianos laicos, Iglesia en el mundo, n.72; «*Católicos en la vida pública*», 172-173.
 27. CHL, 34.
 28. En orden a conseguir tal objetivo parece conveniente que los órganos responsables de la educación religiosa incluyan en los Planes educativos el conocimiento de la Doctrina Social de la Iglesia a la luz de las Orientaciones de la Congregación para la Educación Católica.
 29. Los criterios morales con los que orientar dicha educación deben integrar un mayor conocimiento, sensibilización y formación sobre los graves problemas de la pobreza y la exclusión social; suponen una valoración de la persona del pobre; la consideración injusta de toda riqueza y crecimiento económico que se alimente de la opresión del pobre; y la promoción del valor de la renuncia a la abundancia consumista en favor de la fraternidad y solidaridad. Para impulsar tales criterios la comunidad cristiana organizará acciones que integren a las personas que sufren la exclusión, e impulsará una mentalidad de acogida que actúe contra el rechazo social.
 30. Para facilitar el cumplimiento de dicha iniciativa se coordinarán con los Centros y Escuelas ya existentes.
 31. Como subsidio eficaz para un mayor conocimiento de la Doctrina Social se recomienda que las mismas instituciones elaboren y difundan materiales catequéticos sobre la Doctrina Social y sus exigencias en la situación presente.
-